



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

AÑO: 2.014

ÁREA: Hacienda

ASUNTO: Expte. nº 3/6-2014 de modificación de crédito por:

SUPLEMENTO DE CREDITO

ÓRGANO COMPETENTE: Ayuntamiento Pleno

ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL: 14 de agosto de 2014

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL B.O.P. Nº 181 de 12 de septiembre de 2014.

RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN: Sin reclamaciones.

DECRETO ELEVACIÓN A DEFINITIVO DEL ACUERDO INICIAL: 10 de Septiembre de 2014

ANUNCIO APROB. DEFINITIVA EN B.O.P. Nº 181 de 12 de septiembre de 2014



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2014/8286

DECRETO

Expediente: AYTOCR2014/8512

Extracto: DECRETO EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO 3/6-2014 POR SUPLEMENTO (ACTIVIDADES FESTEJOS)

DECRETO.-

RESULTANDO que el Pleno de esta Corporacion, en sesion ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2.014 adopto, entre otros, acuerdo de aprobacion inicial del expediente de modificacion de credito nº 3/6-2014 por suplemento de credito

RESULTANDO que efectuada durante el plazo de 15 dias habiles la exposicion publica del antedicho acuerdo mediante publicacion del correspondiente anuncio en el Tablon de Anuncios y en el B.O.P., no se ha formulado reclamacion o sugerencia alguna, tal y como se acredita con la certificacion obrente en el expediente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artí. 169.3 en relacion con el 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el expresado acuerdo plenario y normas concordantes y generales de aplicacion.

HE RESUELTO:

Primero.- Elevar a definitivo el acuerdo de aprobacion inicial del expediente de modificacion de credito nº 3/6-2014 por suplemento de credito, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación	Denominacion	Suplemento
338.22698	Otros Gastos Diversos:Actv. Festejos	63.938,00€
	Total Suplemento de Credito	63.938,00€

FINANCIACION

Con baja de credito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

El documento consta de un total de 2 páginas. Página 1 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) V0R60 1J460 x1112 31W26



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2014/8286

DECRETO

Aplicación	Descripción	Importe
171.224	Primas Seguros P. y Jardines	30.000,00€
493.22698	Otros Gastos Diver.:Arbitrajes Consumo	18.938,00€
920.22603	Anuncios Boletines y Otros Medios Oficiales Administracion General	15.000,00€
Total Financiacion		63.938,00€

Segundo.- Publicar en el B.O.P. la aprobacion definitiva del expediente a que hemos hecho referencia, de conformidad con lo establecido en el art. 158.2 en relacion con el 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Tercero.- Una vez firme el expediente y remitido a los Organismos recogidos en el nº 4 del art. 169 del citado texto legal, llevese a cabo la contabilizacion del mismo por Intervencion.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes, por la Excm. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fé el Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

administración local

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

CIUDAD REAL

EDICTO

El acuerdo corporativo adoptado en sesión celebrada el 14 de agosto de 2014, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3/6-2014 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por suplemento de crédito, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia número 164 de 20 de agosto de 2014 y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Suplemento</i>
338.22698	Otros gastos diversos: Activ. festejos	63.938 euros
	Total suplemento de crédito	63.938 euros

FINANCIACIÓN

Con baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
171.224	Primas de Seguros P. y Jardines	30.000 euros
493.22698	Otros gastos diversos: Arbitrajes Consumo	18.938 euros
920.22603	Anuncios boletines y otros medios oficiales	
	Administración General	15.000 euros
	Total financiación	63.938 euros

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, a 10 de septiembre de 2014.- La Alcaldesa, Rosa Romero Sánchez.

Anuncio número 6232

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica: <https://sede.dipucr.es>